I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Designa docente directivo como Directora (S) (S) de la Escuela F-698.

2 3 MAR. 2015 LOTA.

DECRETO N° 7/7.-/ (C)

Vistos y Considerando:

Necesidad existente en la Escuela Especial Luis Cousiño Squella, F-698, de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a la Directora (S) (S); reiteradas licencia medicas del Director (s) Don Luis Hernández Toro; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DESÍGNESE a contar del 01 de marzo de 2014 como Directora (S) (S) de la Escuela Especial Luis Cousiño Squella, F-698, a doña JEMIMA AREVALO SANHUEZA, RUN Nº , hasta la designación de director Titular o hasta que sus servicios sean necesarios para el citado establecimiento educacional; con una carga horaria a 44 horas cronológicas semanales en calidad de contratada.

3. PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

2. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001 la carga horaria contratada.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

VÍCTÓR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.

MUNICIP

- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.